## **REGISTRO DE DECRETOS 2024**



DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

**-188/2024** 4116 - 326376/20

Visto la nota elevada por el Sr. Secretario de Desarrollo Social, Dr. Martín Esteban Garate, por la cual solicita se designe personal para desarrollar tareas en el ámbito de la Secretaría a su cargo; contando con el aval del Sr. Jefe de Gabinete, Julio Sebastián Federico; teniendo en cuenta lo dispuesto por Decreto Nº 15/2024;

Por ello, en uso de facultades que le son propias, el

## INTENDENTE MUNICIPAL <u>DECRETA</u>

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Cargo	Categoría	Régimen Horario
Barrera, Nicolás Agustín	37.549.072	Mensualizado	2	35 horas semanales

ARTÍCULO 2º: Las funciones a desempeñar por el trabajador designado en el artículo precedente, serán en el ámbito del galpón de mercaderías, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio.

<u>ARTÍCULO 4º:</u> Cúmplase, registrese y pase a sus efectos a la Secretaria de Desarrollo Social,

/Contaduría y Recursos Humanos.

TRES ARROYOS, 17 de ENERO de 2024.-

JULIO SEBASTIA I FEDERICO Jefe de Cabinete Municipalidad de Tres Arroyos Dr MARTIN ESTEBAN GARATE Secretario de Desarrollo Social Municipalidad de Tres Arroyos Dr. PABLO HUMBERTO GARATE Interidente Municipal Municipalidad de Tres Arroyos